



INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FORMALES PROVINCIALES

Para la Actividad Minera Ley XXII N° 10 (antes N° 5234) y Ley XVII N° 24 (antes N° 2576)

Para la obtención del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales para la actividad minera Ley XXII N° 10 (antes N° 5234), deberán respetarse los siguientes REQUISITOS GENERALES:

- 1 Los interesados deberán obtener el formulario correspondiente a través de la página web de la Dirección General de Rentas (www.chubut.gov.ar/dgr);
- 2 Se completará sólo el anverso del formulario, por triplicado (original y duplicado para la DGR y triplicado para el interesado) y **CON LETRA IMPRENTA MAYÚSCULA CLARA, LEGIBLE, SIN ENMIENDAS Y CON TODOS LOS DATOS;**
- 3 **NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS CON DATOS INCOMPLETOS, ILEGIBLES O CON ENMIENDAS O TACHADURAS;**
- 4 El solicitante presentará el formulario y sus copias en la Delegación/Receptoría o en las oficinas centrales, vía postal. Éste deberá acompañarse con el comprobante del pago de la Tasa de Actuación Administrativa;
- 5 El firmante de la solicitud deberá tener carácter de:
 - 1.1 Titular
 - 1.2 Representante legal
 - 1.3 Apoderado
- 6 Deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - 1.4 Constancia de inscripción en la AFIP
 - 1.5 Acreditación de Personería Jurídica
 - 1.6 Copia del último balance contable (para las sociedades)
 - 1.7 Si la presentación no la realiza el titular, copia del instrumento que acredite el carácter del firmante
 - 1.8 Si no es titular del inmueble donde se realiza la explotación/exploración, instrumento por el cual se autoriza tal actividad.
- 7 El solicitante deberá estar al día con todas sus obligaciones fiscales formales provinciales, caso contrario, **NO SE EXTENDERÁ EL CERTIFICADO** hasta tanto no sea regularizada tal situación;
- 8 La validez del Certificado será de 90 días, a partir de la fecha de emisión por parte de la Dirección General de Rentas.

La extensión del Certificado no es inmediata. Evite trastornos y demoras presentando su solicitud con tiempo y cumpliendo con todos los requisitos arriba mencionados.